

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**10308** *Resolución de 11 de junio de 2021, de la Universidad de Granada, por la que, en ejecución de sentencia, se modifica la de 15 de julio de 2020, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.*

Recaída Sentencia n.º 111/21, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 5 de Granada, sobre la Resolución de 15 de julio de 2020, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo de acceso libre para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa (BOE núm. 206, de 30 de julio de 2020),

Este Rectorado, de conformidad con lo acordado para la ejecución de la misma en Resolución de 11 de junio de 2021, una vez negociado el nuevo baremo con la Mesa Sectorial del Pas de la Universidad de Granada, y ratificado dicho acuerdo por la Junta de Personal el mismo día 11 de junio de 2021, ha resuelto modificar la Fase de Concurso del Anexo II de dicha convocatoria en los siguientes términos:

Donde dice:

«La valoración de los méritos se realizará de la siguiente forma:

a) Por servicios prestados, un máximo de 25 puntos:

a. Servicios prestados como personal funcionario en la misma Escala de la Universidad de Granada que se convoca: 0,40/30 puntos por día de servicios.

b. Servicios prestados como personal funcionario en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Universidades públicas: 0,20/30 puntos por día de servicios.

c. Servicios prestados como personal funcionario en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Administraciones públicas: 0,10/30 puntos por día de servicios.»

Debe decir:

«La valoración de los méritos se realizará de la siguiente forma:

a) Por servicios prestados, un máximo de 25 puntos:

a. Servicios prestados como personal funcionario en la misma Escala que se convoca en la Universidad de Granada o en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Universidades públicas: 0,40/30 puntos por día de servicios.

b. Servicios prestados como personal funcionario en los Cuerpos o Escalas equivalentes en otras Administraciones públicas: 0,20/30 puntos por día de servicios.»

Granada, 11 de junio de 2021.—La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.